



LICITACIÓN PÚBLICA No. INVIAS-RAM-2616-09-01 DE 2010

ADENDO 03

“MEJORAMIENTO DE LA VIA KM 12 SAN MIGUEL CODIGO 49382 MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE SOBRE EL RIO LA MIEL; MUNICIPIO DE LA DORADA DEPARTAMENTO DE CALDAS”.

El Director Ejecutivo de La Red Alma Mater, mediante el presente adendo, y conforme a las previsiones del numeral 2.1. que señala: **“La RED ALMA MATER mediante adendo podrá modificar el anterior cronograma. Igualmente podrá modificar las reglas de participación hasta antes del vencimiento del plazo para presentar propuestas, que se publicará en la página web de la RED ALMA MATER. Los demás documentos que se expiden con anterioridad a la fecha de entrega de las propuestas bajo una modalidad diferente a la del adendo no modificarán las reglas de participación.”**, se permite modificar el cronograma en el sentido de ampliar el plazo para responder a las observaciones a los Pliegos de Condiciones y a los planos publicados, una vez fueron solicitados por los posibles oferentes y preinscritos, igualmente se ampliará el término para la evaluación de las propuestas.

1. Por lo anterior el mismo quedará así:

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PUBLICA	
ACTIVIDAD	FECHA – 2010
APERTURA DE LA CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	18 DE MAYO DE 2010
PREINSCRIPCIÓN DE FIRMAS INTERESADAS	HASTA EL 21 DE MAYO DE 2010 EN LAS OFICINAS DE LA RED ALMA MATER, Avenida Caracas 40 a- 08. Bogotá
VISITA AL SITIO DE LA OBRA	24 DE MAYO DE 2010 HORA:7:00 A.M. 11:00 A.M.
RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	HASTA EL 26 DE MAYO DE 2010 HASTA LAS 5:00 P.M.
RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIONES	31 DE MAYO DE 2010
RECEPCIÓN DE OFERTAS	3 DE JUNIO DE 2010



EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	HASTA EL 8 DE JUNIO DE 2010
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME	LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE JUNIO DE 2010.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS	15, 16 Y 17 DE JUNIO DE 2010
SELECCIÓN Y ADJUDICACION	18 DE JUNIO DE 2010
COMUNICACIÓN VIA WEB DE LA DECISION	18 DE JUNIO DE 2010
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	ENTRE 21 AL 25 DE JUNIO DE 2010

Las observaciones que tengan a los planos publicados, se recibirán hasta las 5 de la tarde (p.m.) del día 28 de mayo y se resolverán en el mismo periodo de respuestas a las observaciones

Así mismo, se modificarán lo siguiente.

2. Garantía Única de Cumplimiento

“...En la constitución de la garantía única de cumplimiento se requiere entre otros, el amparo contra el posible deterioro que pueda sufrir la obra objeto de este proceso licitatorio, o que por condiciones normales de uso, no sea posible el servicio para el cual se ejecutó la obra, por causas imputables al contratista, como el incumplimiento de las especificaciones y requisitos mínimos fijados en los términos de referencia y el contrato que se llegare a suscribir; por lo tanto, el contratista deberá incluir dentro de la garantía única el **AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO**, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por una vigencia de cinco (5) años, contados a partir del acta de recibo final de la obra. Esta garantía deberá ser constituida a favor del Instituto Nacional de Vías – INVIAS (como asegurado/beneficiario), en formato para ENTIDADES OFICIALES y presentarse para la suscripción del acta de liquidación del contrato suscrito con la Red Alma.”

Bogotá. D.C., 27 de mayo de 2010.


JOSÉ GERMÁN TORO ZULUAGA
Director Ejecutivo